

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Asesoría Jurídica
BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad URQUIJO SBP GLOBAL 2, S.I.C.A.V., S.A. (nº registró CNMV: 112)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 28 del Reglamento de I.I.C. comunica a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad URQUIJO SBP GLOBAL 2, S.I.C.A.V., S.A., que:

"De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 1993, Norma Primera, punto 1, URQUIJO SBP GLOBAL 2, S.I.C.A.V., S.A., no puede disminuir el capital en circulación por debajo del mínimo inicial. En consecuencia, la Sociedad no puede dar contrapartida a la orden de venta de 9.711 acciones presentada en el Mercado Alternativo Bursátil"

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, a 23 de febrero de 2011